



LA CONVIVENCIA

EN LOS CENTROS DOCENTES
DE CASTILLA Y LEÓN

CURSO ESCOLAR 2008-2009

Consejería de Educación
Junta de Castilla y León

Observatorio para la convivencia escolar
de Castilla y León

VIII Pleno, 26 de noviembre de 2009



**Junta de
Castilla y León**

ÍNDICE



1. **LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2008-2009.**
 1. CONCLUSIONES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ELABORADOS POR LOS CENTROS.
 2. CONCLUSIONES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (CONV) EN EL APARTADO DATOS CUALITATIVOS.
 3. OTRAS OBSERVACIONES: CONCLUSIONES GENERALES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

2. **ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2008-2009.**
 1. DESARROLLO NORMATIVO.
 2. APOYO A LOS CENTROS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.
 3. FORMACIÓN.
 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.
 5. OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN.
 6. OTROS ASPECTOS

3. **LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2008-2009: Datos.**
 1. ASPECTOS GENERALES: Centros y alumnos.
 2. ASPECTOS CONCRETOS: Los conflictos por ámbitos de relación.
 3. ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS.
 4. OTROS ASPECTOS RECOGIDOS.

4. **PRINCIPALES CONCLUSIONES**
 1. LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
 2. LA CONVIVENCIA EN LAS RELACIONES PROFESORADO-ALUMNADO.
 3. LA CONVIVENCIA EN LAS RELACIONES ENTRE IGUALES
 4. LAS ACTUACIONES DE CONVIVENCIA

ANEXO: CUADRO RESUMEN DE DATOS DEL CURSO 2008-2009.

--- 000 0 000 ---

1.

LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2008-2009.



Principales conclusiones derivadas de los informes de las Comisiones provinciales de convivencia. Estos informes han sido elaborados a partir de la información proporcionada por los centros educativos de Castilla y León.

1. CONCLUSIONES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ELABORADOS POR LOS CENTROS.

1.1. En relación con el Plan de convivencia del centro.

a) En la implementación del Plan de Convivencia Escolar han participado los diversos sectores de la comunidad educativa, destacando profesores y alumnos y, en menor medida, los padres. No obstante, algunos centros se quejan de la falta de implicación del profesorado y de las familias. Un porcentaje muy amplio de centros afirman haber desarrollado, al menos, dos tercios de las actividades planificadas para la mejora de la convivencia escolar. Se puede considerar satisfactorio, por lo tanto, el grado de cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades. El Plan de convivencia está dando respuesta y está suponiendo una mejora de la convivencia en los centros.

b) La actuación prioritaria desarrollada por la Inspección Educativa ha redundado en beneficio de la actualización y funcionalidad de los Planes de convivencia de los Centros Educativos.

c) Una vez que se está consolidando en los centros la preocupación por el trabajo dirigido al fomento de la convivencia, se plantean en muchos casos la revisión de proyectos, la divulgación adecuada y la realización de protocolos propios de evaluación y seguimiento. Los Centros que han trabajado sistemáticamente y en grupo la prevención han mejorado su clima de convivencia.

d) La mayoría de los centros han informado que los niveles de conflictividad han permanecido dentro de lo esperable y que las actuaciones llevadas a cabo han sido eficaces y efectivas. Hay que destacar la concentración de los hechos más relevantes

contrarios a una buena convivencia en el alumnado de 1º y 2º de ESO. No obstante el grado de satisfacción de la comunidad educativa en relación con la convivencia escolar es, en general, positiva.

e) La aplicación del Reglamento de Régimen Interior, la clarificación de normas de convivencia, la detección de casos de riesgo y la aplicación de medidas preventivas han generado una disminución del número de incidencias, mejorando el estado de la convivencia en los centros. También ha mejorado la convivencia la aplicación de protocolos en casos de conflictos y procedimientos para su resolución.

1.2. En relación con el funcionamiento de la Comisión de Convivencia.

a) En general, la Comisión funciona correctamente en todos los centros, algunos manifiestan que se ha consolidado su estructura y sus funciones. La mayoría de los centros resalta su importancia y el excelente papel desarrollado por dicha Comisión.

b) Las funciones desempeñadas generalmente por las Comisiones de convivencia han sido: seguimiento del Plan de convivencia del centro, participación en el diseño de las actividades del Plan, planificación de medidas preventivas e intervención en la resolución de conflictos, realizar el balance definitivo, evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y hacer la memoria.

1.3. En relación con el Coordinador de convivencia del centro.

a) Los centros valoran positivamente la figura y la participación del coordinador de convivencia. La coordinación es más eficaz cuando el coordinador y el orientador pertenecen al mismo claustro y están en el mismo centro. Esta buena valoración se incrementa en los centros de Educación Secundaria y disminuye en los Centros de Educación Infantil y Primaria.

b) Las intervenciones más destacadas del Coordinador son: la contribución en la elaboración y desarrollo de las actividades del Plan de convivencia, aplicación y revisión de las normas del centro aula y, en algunos casos, la impartición de técnicas de mediación al claustro.

c) En los centros de Educación Secundaria se está dando una mayor representatividad a la figura del coordinador para que sirva de puente entre la Comisión de convivencia, los profesores, alumnos y familias. En general se demanda en los centros dotar de más horas lectivas a los coordinadores para que puedan desarrollar sus funciones con más intensidad.

d) En los centros en los que el coordinador se implica en potenciar la coordinación con profesores, alumnos y familias, suelen ser centros de un clima de convivencia más positivo.

e) Algunos Centros de Educación Infantil y Primaria, manifiestan que el escaso tiempo que el EOEP dedica al centro dificulta la coordinación sobre la convivencia.

1.4. En relación con las actividades de formación.

a) Algunos centros han realizado actividades formativas para la mejora de la convivencia en general, otras dirigidas a los alumnos, a los profesores y, en menor medida, dirigida a los padres.

b) En general se valora positivamente las actividades de formación, aunque se consideran escasas. Se demanda el incremento de actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para todos los miembros de la comunidad educativa.

c) Allí donde se ha producido un proceso de formación, la valoración y la implicación del personal ha supuesto un incremento positivo de resultados y en el grado de satisfacción.

d) Las jornadas y cursos de formación de alumnos ayudantes y mediadores celebrados se considera muy positivos.

e) Se demanda en muchos centros de E. Infantil y E. Primaria la necesidad de que se implique en la formación a los E.O.E.P.

1.5. En relación con la existencia de protocolos de actuación en determinadas situaciones de conflicto.

a) Algunos centros tienen protocolos de actuación basados en la normativa vigente, aunque un número significativo de centros los desconocen. Ante situaciones de conflicto hay centros que siguen el protocolo de la Orden EDU 1921/2007, algunos los de la Orden 52/2005, con adaptaciones, y otros los propios del centro.

b) Ante casos de desatención familiar, de absentismo o de conflicto, muchos centros tienen establecidos procesos de intervención regulados y con documentos propios que conocen principalmente los tutores, orientadores y equipos directivos. De hecho, algunos centros han desarrollado mecanismos de actuación inmediata para cada tipo de conflicto adecuando las medidas de corrección a las faltas cometidas.

c) La actuación prioritaria llevada a cabo por la Inspección educativa ha potenciado la existencia de protocolos, claros y conocidos, de actuación en situaciones de conflicto y su ajuste preciso a las características del mismo.

1.6. Valoración global de la situación de la convivencia en los centros.

a) A pesar de que, en muchos casos, no se tienen establecidos mecanismos para medir el grado de satisfacción de la comunidad educativa en relación con la convivencia, la mayoría de los centros educativos considera que la convivencia en los centros es satisfactoria, inclusive, en algunos casos, muy satisfactoria. No obstante, hay algunos centros que valoran la situación de la convivencia como aceptable y en proceso de mejora.

b) Los Colegios públicos de E. Infantil y de E. Primaria y los Centros privados concertados valoran la situación de convivencia como bastante positiva, sin conflictos graves reiterados y con control de la situación. En Educación Secundaria, y en concreto los IES, consideran minoritario el porcentaje de alumnos que inciden en comportamientos conflictivos.

c) En cuanto a las incidencias que se han registrado, la mayoría de los centros considera que no son numerosas ni graves en su tipología, generalmente se conocen los motivos y se aplica correctamente los procedimientos adecuados. El mayor número de incidencias se da en alumnos de ESO. Es necesario dotar de mayor precisión a la correlación entre los incidentes registrados por los centros y los verdaderamente producidos.

d) La gestión y desarrollo del plan de convivencia se estima como un instrumento útil en el tratamiento de los problemas de comportamiento y alteraciones de la conducta. Se valora positivamente, la existencia de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar y la existencia y conocimiento de protocolos de actuación en situaciones de conflicto.

e) Entre las actuaciones más valoradas en los centros, están: las reuniones con las familias, con los alumnos y la buena organización de las tutorías, tanto con los alumnos como con las familias. En muchas ocasiones la despreocupación de las familias coincide con los alumnos que presentan conflictividad.

f) Algunos centros consideran que el asesoramiento por parte de las Direcciones Provinciales de Educación ha supuesto una mejora notable en la interpretación y aplicación de la nueva normativa reguladora de convivencia en los centros.

g) La divulgación a nivel nacional y regional de foros y congresos sobre convivencia escolar ha supuesto un progresivo avance en la mentalización de la comunidad educativa.

2. CONCLUSIONES A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (CONV) EN EL APARTADO DATOS CUALITATIVOS.

Se podría decir que el 100% de los centros han validado los datos a través de la aplicación informática, lo que supone un paso importante de adaptación y normalización de los centros hacia el uso de este programa informático. La mayoría de los alumnos que presentan graves alteraciones del comportamiento cursan Educación Secundaria Obligatoria. La máxima conflictividad escolar se produce en 1º y 2º de ESO.

2.1. En relación con las incidencias.

a) Las incidencias totales y el tipo de incidencias registradas varían, aunque no significativamente, de unas provincias a otras. En general, la situación no es alarmante en cuanto a las incidencias, pero si que hay que destacar que el mayor número de ellas se registran en el denominado “desafío de la autoridad del profesor u otro personal impidiendo el desarrollo de la tarea”. En segundo lugar aparecen las alteraciones de comportamiento que se producen entre el alumnado generando conflictividad, no “bullying”.

b) Se detectan posibles errores de grabación de datos en la aplicación, ya que en algunas ocasiones, por ejemplo en casos de “bullying” de mayor gravedad, no hay constancia en los Servicios de inspección. Podría deberse a que no se tiene claro el concepto de “bullying”. En otras ocasiones el número de expedientes no corresponde con el número de medidas correctoras.

c) Algunas provincias manifiestan una notable disminución de las incidencias y un aumento de los casos de la reincidencia. Por el contrario otras manifiestan un mayor número de incidencias y una disminución de la reincidencia y multirreincidencia. En este sentido, los alumnos con alteraciones graves, suelen ser reincidentes.

2.2. En relación con las actuaciones de corrección.

a) Las actuaciones de corrección más utilizadas son la suspensión de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos, la realización de tareas dirigidas a reparar el daño causado, la suspensión de la asistencia a determinadas clases o a todas por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30, la suspensión de participación en actividades extraescolares y los acuerdos reeducativos y las actuaciones de mediación escolar.

b) En cuanto a cambios de centro o de grupo, son las medidas menos utilizadas, las provincias se manifiestan de forma desigual, aumentando en unas considerablemente y disminuyendo en otras. La mayoría de los casos se producen en 1º de ESO.

2.3. En relación con las actuaciones externas al centro educativo.

a) En general, ha disminuido la intervención de agentes externos. El mayor número corresponde a los servicios sociales, a continuación las intervenciones policiales, y por último a intervenciones de la fiscalía o/y judicial. A destacar también la intervención de los servicios sanitarios en Educación Primaria, normalmente debidos a problemas de salud mental.

b) La situación familiar influye de una manera directa en los alumnos de 1^{er} ciclo de la ESO, esto determina un mayor número de intervenciones de la policía y de asuntos sociales en este grupo de alumnos. Estas actuaciones se han producido tanto en los centros públicos como en los concertados.

3. OTRAS OBSERVACIONES: CONCLUSIONES GENERALES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

3.1. Conclusiones generales.

a) La situación de la convivencia escolar en Castilla y León es satisfactoria caracterizándose por la ausencia de problemas graves. La mayoría de los centros afirman que la convivencia es buena o muy buena. Por lo tanto el grado de satisfacción de la comunidad educativa, en relación con la convivencia, es alto, no existiendo conflictos importantes y los que hay se resuelven normalmente con actuaciones efectivas del profesorado y, en especial, de los tutores.

b) Aunque algunos centros señalan el aumento de incidencias, valoran de forma positiva la evolución de la convivencia. En los casos de *“bullying”* se ha actuado de forma rápida en colaboración con las familias, solucionándose con inmediatez.

c) Las actuaciones de los Planes de Convivencia tienen un carácter preventivo, lo que redundará en beneficio de la convivencia escolar. Los centros tienen mayor concienciación del carácter preventivo de la normativa y de la utilización de los expedientes como medio de conseguir procesos de acuerdo. Los centros que han realizado actividades para afianzar relaciones alumno- profesor achacan a esta medida el descenso de la conflictividad.

d) Los centros dicen que se mejora la convivencia cuando se realizan actuaciones de prevención, mediación, actuaciones en caso de conflicto, siendo necesario promover la participación de todos los implicados en temas de convivencia.

e) Los centros muestran interés por la formación en mediación escolar y alumnos ayudantes y la valoran muy positivamente. Igualmente consideran de gran valor el intercambio de experiencias entre centros y fundamental, por otra parte, la implicación de los tutores.

f) La figura del coordinador de convivencia está muy valorada y está dando resultados positivos, por ello los centros demandan mayor tiempo para la realización de esta tarea.

g) La aplicación de normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior condiciona favorablemente la relación entre los alumnos y entre profesores y alumnos.

h) Hay centros que utilizan programas concretos en la resolución de conflictos y obtienen buenos resultados.

i) Un gran número de centros tienen protocolos de actuación, bien propios o los determinados por la normativa, que aplican en caso de conductas contrarias a la convivencia. Sin embargo, sigue existiendo un número significativo de centros que tienen poco conocimiento de protocolos de actuación en situaciones de conflicto en función de

características específicas, por lo que se considera necesario una mayor formación específica dirigida a todos los miembros de la comunidad escolar.

j) Algunos centros, no disponen de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la desatención al alumnado.

k) Se ha mejorado significativamente la validación de datos introducidos en la aplicación informática para la gestión de la convivencia.

3.2. Propuestas de mejora.

a) Facilitar la divulgación y conocimiento de los Planes de convivencia de los centros a todos los sectores de la comunidad educativa, dando continuidad a la formación de todos sus miembros a través de su participación en planes de mejora, proyectos de formación e innovación y otras modalidades relacionadas con el fomento de la convivencia.

b) Incrementar, dentro de los planes provinciales de formación, los procesos de formación específicos en mediación escolar y habilidades sociales de intervención para el profesorado. Asimismo, formación al profesorado, especialmente de E. Secundaria, sobre autoridad del profesor, desarrollo madurativo y psicológico del adolescente.

c) Formar específicamente a los alumnos en la prevención y resolución de conflictos para conseguir una mayor implicación de los mismos. Hacer llegar la formación a un mayor grupo de alumnos y padres, fomentando la organización de talleres de convivencia y habilidades sociales.

d) Concretar en el Plan de convivencia las funciones de la figura del coordinador de convivencia, potenciando su formación, tanto en E. Infantil/E. Primaria como en E. Secundaria, sobre intervención en situaciones de riesgo, consolidando la figura e incrementando el tiempo disponible para esta función. Se propone llevar a cabo reuniones formativas con coordinadores de convivencia, para intercambio de experiencias y de información.

e) Incrementar la formación de tutores y profesores en temas de convivencia, especialmente sobre mecanismos de intervención y estrategias de resolución de conflictos, potenciando la prevención y el afrontamiento de los conflictos más por la vía educativa que por la punitiva. Utilizar las medidas de castigo y expediente disciplinario como último recurso.

f) Llevar a cabo actuaciones formativas sobre la aplicación informática para la gestión de la convivencia con el objeto de unificar criterios y conseguir que todos los centros gestionen correctamente dicha la aplicación informática, indicadores y demás orientaciones que eviten datos incongruentes, mejorando la cumplimentación en plazo y la calidad de los registros de todos los centros.

g) Mejorar los protocolos de actuación y conseguir que todos los centros los tengan establecidos a través de la actuación prioritaria de la Inspección educativa y de acciones formativas puntuales.

h) Unificar acuerdos y criterios de actuación entre los profesores del mismo centro en el caso de los alumnos que presenten situaciones conflictivas, mejorando el control y la coordinación de los espacios en los que más se producen incidencias, como son los recreos, los cambios de clase o madrugadores.

i) Incentivar los procesos de acuerdo reeducativo y la mediación como los medios más indicados para la mejora de la convivencia en los centros. y fomentar la creación de equipos de mediación en resolución de conflictos.

j) Facilitar la implicación de los alumnos y los padres. Para ello sería conveniente el establecimiento en los centros de "escuelas de padres" que traten temas relacionados con la solución de determinados conflictos, creando y compartiendo estrategias de intervención con las familias, especialmente con las de aquellos alumnos más conflictivos.

k) Buscar fórmulas para detectar lo más pronto posible la desatención familiar y mejorar la convivencia en esos alumnos.

--- 000 0 000 ---

2.

ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2008-2009.



Principales actuaciones específicas para el fomento de la convivencia escolar y la prevención de conflictos llevadas a cabo durante el curso escolar 2008-2009 en Castilla y León.

a. DESARROLLO NORMATIVO

1.1. Revisión de indicadores de convivencia y nuevo modelo de informe provincial final.

- Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León así como el modelo de informe de los mismos (*BOCyL, 26 de junio de 2009*).

1.2. Desarrollo de la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

- Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se aprueba la dedicación horaria lectiva semanal de los coordinadores de convivencia en los centros públicos que imparten educación secundaria y formación profesional para el curso 2009/2010 (*BOCyL, 28 de julio de 2009*).

1.3. Desarrollo del artículo 7 (*Derecho a ser evaluado objetivamente*) del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias

en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

- Orden EDU/890/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación primaria, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean valorados y reconocidos con objetividad (BOCyL, 27 de abril de 2009).
- Orden EDU/888/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad (BOCyL, 27 de abril de 2009).

1.4. Convocatoria de premios a las buenas prácticas de convivencia escolar en Castilla y León durante el curso 2008-2009.

- ORDEN EDU/2013/2009, de 20 octubre, por la que se convocan los «Premios de buenas prácticas en convivencia» en los centros educativos de Castilla y León correspondientes al curso 2008-2009 (BOCyL, 27 de octubre de 2009).

2. APOYO A LOS CENTROS Y COMUNIDAD EDUCATIVA

2.1. Implantación del Programa IESocio en centros de E.Secundaria.

El programa se centra en el uso de una herramienta informática para, a partir de la información obtenida, tomar una serie de medidas con el objetivo de prevenir las posibles situaciones de acoso mediante el fortalecimiento de las posibles víctimas a través de sus compañeros de grupo.

- Continuidad de la implantación hasta el 50 % de los centros, públicos y concertados, que imparten E. Secundaria de Castilla y León.

CURSO	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS CONCERTADOS	TOTAL CENTROS (*)
2007-2008	67	16	83
2008-2009	58	35	93
TOTAL	125	51	176

(*) Con implantación en diferentes fases.

2.2. Distribución a todos los centros de Castilla y León de documentación de apoyo para fondo documental de convivencia.

- Continuidad de la dotación de "Fondo documental de convivencia" para centros educativos.
- Nº de ejemplares de cada documento remitidos en cada envío.

CENTROS EDUCATIVOS	EOEP	CFIES	DP	FACULTADES EDUCACIÓN	OTROS	TOTAL
1112	87	16	18	10	57	1300

1. 6º envío de materiales: Noviembre 2008.

- Libro: "Construir la convivencia". Rosario Ortega y Rosario del Rey. Editorial EDEBE. Madrid 2004.
- Libro: "Mediación de conflictos en instituciones educativas". Juan Carlos Torrego (coord.). Editorial Narcea. Madrid 2005.
- CD: "Sextas Jornadas Regionales Menores en Situación de Riesgo: Intervención comunitaria, una apuesta integradora en el trabajo con menores". Fundación Aldaba- Proyecto Hombre. Valladolid, 2007.

2. 7º envío de materiales: Marzo 2009.

- Libro: "Como dar clase a los que no quieren". Juan Vaello Orts. Editorial Santillana. EDEBE. 2003.
- Libro: "10 ideas clave. Disciplina y gestión de la convivencia. Rosario Ortega y otros. Editorial GRAÓ. 2008.
- DVD: "Mediación de conflictos en centros educativos". Juan Carlos Torrego y otros. UNED. 2006.

2.3. Programa de asistencia jurídica a profesorado y alumnado.

El Programa de asistencia jurídica a profesores y alumnos viene funcionando desde el mes de diciembre de 2006 con la publicación de la Circular de 27 de diciembre de 2006 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sobre la implantación del servicio de asistencia jurídica para profesores, inspectores y alumnos de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León. Este Programa se incluye como una de las actuaciones del Plan de convivencia escolar de Castilla y León.

- El servicio se presta, a través de la compañía aseguradora ARAG, a los profesores y alumnos de los centros sostenidos con fondos públicos de Castilla y León que hayan sido víctimas en el entorno escolar de cualquier tipo de violencia por parte de otro

alumno o familiar de éste. A partir del curso 2008-2009 se solicita a través del teléfono 012.

- Las solicitudes de asistencia se agrupan, por sus características, en tres tipos de supuestos:
 - SUPUESTOS 1: La situación para la que se solicita asistencia no está incluida en los supuestos con cobertura del Programa.
 - SUPUESTOS 2: La situación está incluida en la con cobertura pero el interesado no desea iniciar acciones legales.
 - SUPUESTOS 3: La situación tiene cobertura y el interesado desea iniciar acciones legales.

CUADRO RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN DURANTE EL CURSO 2008-09.

- **CASOS ATENDIDOS.**

	PROFESORADO	ALUMNADO	TOTAL
SUPUESTOS 1	9	21	30
SUPUESTOS 2	17	10	27
SUPUESTOS 3	65	22	87
	91	53	144

- **ANÁLISIS DE LOS SUPUESTOS 3: PROFESORADO.**

MOTIVO DE LA SOLICITUD



SITUACIÓN		2008-2009	
1	INICIAL	Profesores que inician actuaciones legales	36
2		Profesores que solicitan defensa letrada	29
TOTAL		65	
1	FINAL	Juicios celebrados con sentencia favorable	15 (*)
2		Juicios celebrados con sentencia desfav.	0
3		Archivo por diversas causas (<i>sobreseldo, renuncia, ...</i>)	30
4		Conciliación/acuerdo previo entre las partes	1
5		Pendientes de diligencias y señalamientos	19
TOTAL		65	

(*) El curso 2008-2009, las sentencias en el caso de los juicios llevados a cabo por iniciativa del profesorado (4) han sido:

- 2 sentencias de multa.
- 1 sentencia de multa y libertad vigilada (alumno).
- 1 sentencia de multa y alejamiento (padre de alumno).

Todas las sentencias de los juicios con defensa letrada al profesorado han sido absolutorias.

El número de conflictos en la relación directa entre profesores y alumnos (incluyendo la agresión verbal y física) que los centros educativos notifican durante el curso 2008-2009 ha sido de 818.

• ANÁLISIS DE LOS SUPUESTOS 3: ALUMNADO (Y FAMILIA)

MOTIVO DE LA SOLICITUD



SITUACIÓN		2008-2009
1	Juicio con sentencia (<i>alumno denuncia a alumno</i>)	4(**)
2	Archivo por diversas causas (<i>sobreseído, renuncia, ...</i>)	12
3	Conciliación/acuerdo previo entre las partes	4
4	Pendientes de diligencias y señalamientos	2
TOTAL		22

(**) El curso 2008-2009 en los juicios celebrados por denuncias entre el alumnado han sido:

- 1 sentencia de multa.
- 1 sentencia de libertad vigilada confirmando recurso.
- 1 sentencia de multa y arresto fines de semana.
- 1 sentencia con amonestación

El número de conflictos en las relaciones entre el alumnado que los centros educativos notifican durante el curso 2008-2009 ha sido de 3.577.

3. FORMACIÓN

- Diseño e implementación de actuaciones formativas dirigidas a diferentes sectores y miembros de la comunidad educativa.

3.1. Formación de coordinadores de convivencia de centro.

- Actuaciones desde las Comisiones provinciales de convivencia.
- Diseño de plataforma on-line de formación y jornadas iniciales para coordinadores de convivencia de centros de E.Infantil/E.Primaria para llevar a cabo en curso 2009-2010.

3.2. Formación del profesorado en convivencia.

- Formación general desde la Red de formación del profesorado de la Consejería de Educación.
- Formación específica: Programa Violencia "Tolerancia cero" en colaboración con la Fundación La Caixa. 1ª Fase.

N° de centros: 30 N° de localidades: 18 N° de sesiones: 24 N° de profesores: 511

3.3. Formación del alumnado en mediación y ayuda entre iguales.

- Curso para alumnos en Soria: 13 y 14 de marzo.

Lugar: Escuela Hogar "Nuestra Señora de las Mercedes". Soria. N° de centros: 6 N° de alumnos: 40 N° de profesores: 15
--

- Curso para alumnos en Valladolid: 17 y 18 de abril. 1ª edición.

Lugar: Escuela de Capacitación Agraria de la Santa Espina. Castromonte (Valladolid). N° de centros: 6 N° de alumnos: 60 N° de profesores: 24

3.4. Formación y asesoramiento en convivencia dirigida a familias.

- Actuaciones desde el Programa de formación para madres y padres (*DG de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado*)

3.5. Otras actuaciones formativas.

- Jornada formativa para Comisiones provinciales: Junio 2009.
- Otras actuaciones de carácter provincial y regional dirigidas a PAS, equipos directivos e Inspección educativa.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

4.1. Seguimiento de la situación de la convivencia escolar y de los conflictos de ella derivados.

1. Validación de datos de los centros en la aplicación informática (web) para la gestión de la convivencia (CONV) (1^{er} periodo: enero 2009 y 2^o periodo: junio 2009).

Centros con actuaciones del Plan de convivencia: 1112

VALIDACIÓN	CENTROS CON DATOS ACTUALIZADOS Y VALIDADOS	%
1 ^a (Enero 2009)	1071	96,31
2 ^a (Junio 2009)	1099	98,83

2. Revisión de la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar: coordinación de datos con las aplicaciones IESFácil e IES2000.

4.2. Memorias anuales de los centros con inclusión indicadores de situación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 (*"Informes sobre la situación de la convivencia"*) de la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, al finalizar el curso escolar, los centros elaborarán un informe que incluirá las valoraciones que, sobre la situación de la convivencia en el mismo, haya hecho el consejo escolar. Dicho informe quedará integrado como un capítulo específico en la memoria final. Asimismo el contenido del informe se reflejará en el apartado correspondiente de la aplicación informática de gestión del seguimiento de la convivencia y de acuerdo con las indicaciones y criterios que pudieran establecerse desde la Consejería de Educación.

Con la publicación de RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León así como el modelo de informe de los mismos los centros disponen para elaborar su memoria anual de indicadores precisos (11) acerca de la situación de la convivencia escolar en el centro. Como dice la Orden antes citada, el análisis de los datos que se obtengan servirá de base para la elaboración de propuestas de mejora de la convivencia escolar que correspondan a cada centro y, a partir de las mismas, de otras de carácter provincial o autonómico.

4.3. Supervisión y asesoramiento en los centros docentes de la planificación educativa en materia de convivencia escolar y su adecuación a la normativa (Actuación de las Áreas de Inspección Educativa)

Orden EDU/1562/2007, de 28 de septiembre, por la que se aprueba el Plan de Actuación para las Áreas de Inspección Educativa de las Direcciones Provinciales de Educación para el cuatrienio 2008-2011.

Actuación" prioritaria C": Adaptación de la documentación institucional del centro a lo establecido en el Decreto 51/2007 de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

- Elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de convivencia.
- Reglamento de Régimen Interior.
- Coordinador de convivencia.
- Procedimientos de actuación con alumnos que presenten alteraciones del comportamiento.
- Medidas, herramientas y estrategias de elaboración propia del centro en materia del fomento de la convivencia y mejora del clima escolar.
- Valoración global.

El ámbito de aplicación de esta actuación se circunscribirá a la tercera parte de los centros públicos y privados de educación primaria y educación secundaria de la Comunidad.

4.4. Informe anual sobre la situación de la convivencia escolar en Castilla y León.

1. Informe/Avance de datos de junio 2009.
2. Informe anual: La convivencia en los centros docentes de Castilla y León. Curso 2008-2009.

5. OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN.

El Observatorio tendrá como finalidad conocer, analizar y evaluar la situación de la convivencia en los centros docentes, así como proponer actuaciones de prevención e intervención en relación con la mejora del clima escolar (Artículo 2 -Fines del Observatorio- del DECRETO 8/2006, de 16 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León).

Además de las actuaciones relacionadas en los apartados anteriores, y con el fin de dar cumplimiento a los fines del Observatorio, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones

- 5.1. Desarrollo de investigaciones sobre aspectos de mejora de la convivencia y la gestión de los conflictos: *"Investigación sobre las características diferenciadoras del alumnado que reincide en comportamientos perturbadores de la convivencia escolar"*.

Se ha llevado a cabo por iniciativa del Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León, mediante un convenio con la Universidad de León (ULE). Finalizada y entregado el documento definitivo, en estos momentos se está llevando a cabo el análisis de las conclusiones y propuestas que incluye.

5.2. Colaboración con otros Observatorios: *“Estudio del Observatorio estatal de convivencia escolar sobre la convivencia en la ESO”.*

Realizado en el marco de un convenio entre la Unidad de Psicología de la Universidad Complutense y el Ministerio de Educación con la participación de todas las Comunidades Autónomas desde el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar. Finalizado el estudio en el ámbito escolar (profesorado, equipos directivos y alumnado) y entregado los resultados de ámbito estatal y autonómico. Asimismo, se ha entregado a los centros participantes sus resultados. Finalizado el estudio en el ámbito familiar.

5.3. Nuevas investigaciones: *“Alumnos que presentan un elevado déficit de interacción con sus iguales”.*

Por acuerdo del Pleno del Observatorio se apoya al equipo, formado por profesores de diferentes Universidades españolas, que está llevando a cabo esta investigación en centros de Castilla y León, entre otros.

5.4. Funcionamiento del Observatorio para la convivencia: VI y VII Plenos del Observatorio y otros aspectos.

Plenos del Observatorio.

- 6º Pleno del Observatorio. 25 de noviembre de 2008
- 7º Pleno del Observatorio. 9 de julio de 2009

Comisiones Técnicas del Observatorio.

- 27 de octubre de 2008.
- 2 de marzo de 2009.

6. OTROS ASPECTOS.

Funcionamiento de las Comisiones provinciales de convivencia.

- 3º reunión: 23 de octubre de 2008.
- 4ª reunión: 19 de febrero de 2009.
- 5ª reunión: 18 de junio de 2009.

3.

LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN CASTILLA Y LEÓN DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2008-2009: Datos.

Principales conclusiones extraídas de la Información derivada del tratamiento de los datos proporcionados por los centros educativos en la "Aplicación para la gestión de la convivencia escolar".

1. ASPECTOS GENERALES: Centros y alumnos.

1.1. Los centros educativos de Castilla y León hacen un seguimiento riguroso y continuado de la situación de la convivencia.

- El 99 % de los centros de Castilla y León (1.099) actualizan y validan los datos relacionados con sus actuaciones de fomento de la convivencia y prevención y atención a los conflictos.

El curso 2007-08 los centros que actualizaron y validaron sus datos fueron 1.028 (92,78 %)

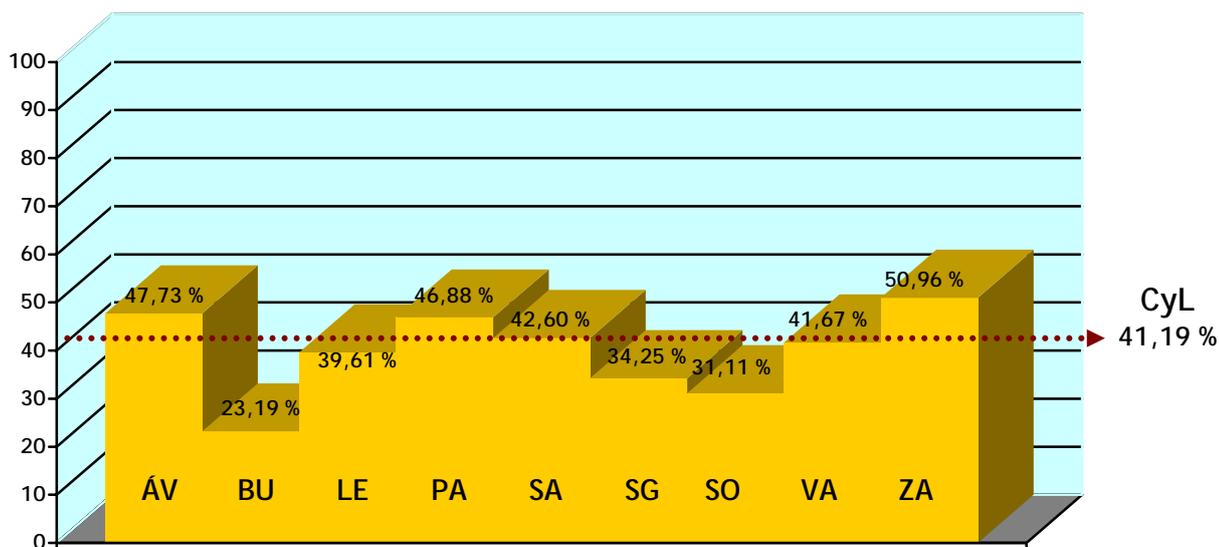
Gráfico 1. CENTROS QUE ACTUALIZAN Y VALIDAN SUS DATOS



1.2. La situación de la convivencia escolar en Castilla y León es buena.

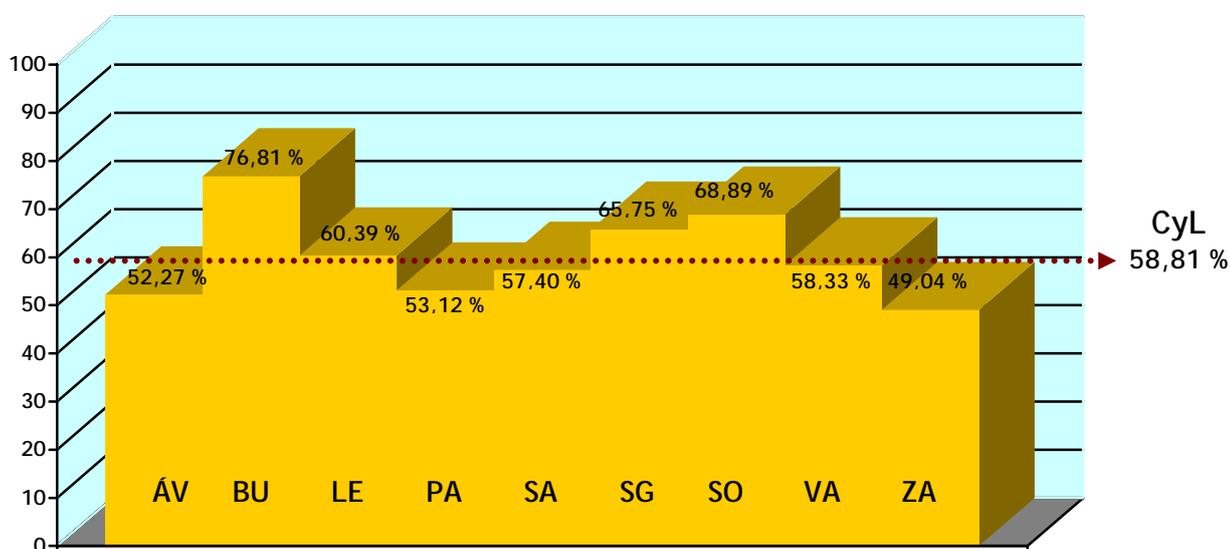
- El 41,19 % de los centros (458) de Castilla y León no tienen ningún tipo de incidencia en relación con la convivencia escolar.

Gráfico 2. CENTROS QUE NO COMUNICAN INCIDENCIAS



- El 58,81 % de los centros (654) de Castilla y León tienen alumnos con incidencias.
El curso 2007-2008 los centros con alumnos con incidencias fueron 645 (58,21 % del total)

Gráfico 3¹. CENTROS QUE COMUNICAN INCIDENCIAS



- 229 centros, el 20,59 %, tienen menos de 5 alumnos con incidencias.
- 242 centros, el 21,76 %, tienen entre 5 y 15 alumnos.
- 183 centros, el 16,46 %, tienen más de 15 alumnos.
- La conflictividad en los centros está cada vez más localizada:
 - 687 centros, el 61,78 %, tienen menos de 5 alumnos con incidencias.

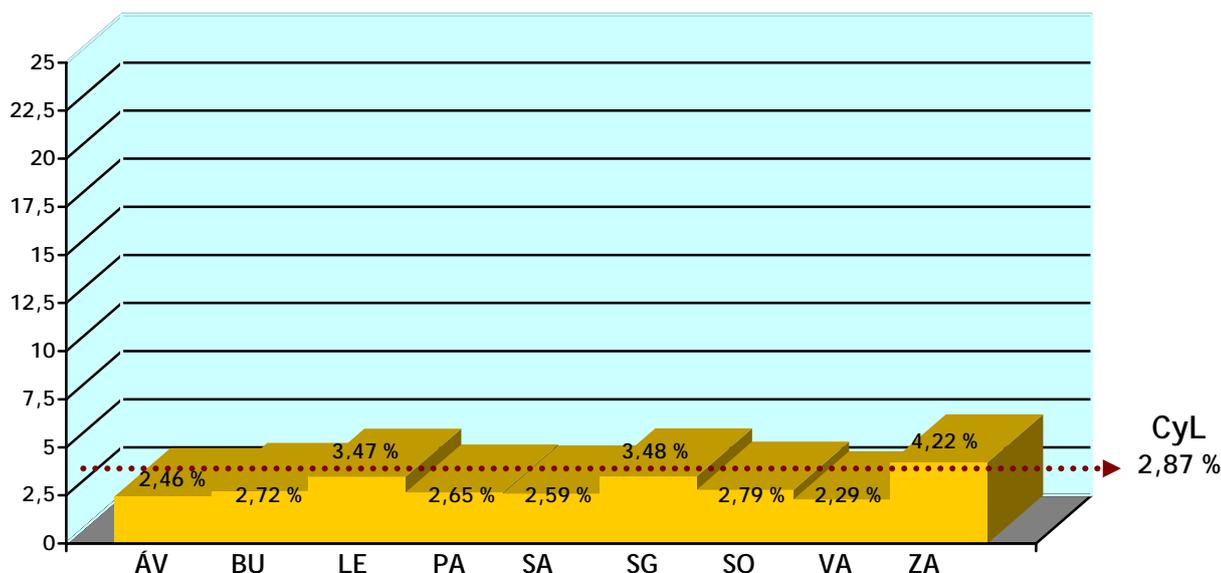
- 42 centros, el 3,78 %, recogen el 37,81 % de los alumnos (3.804) que presentan conflictos.

1.3. La mayoría del alumnado de los centros de Castilla y León tiene un comportamiento correcto, no presentando ningún tipo de incidencia/conflicto relacionado con la convivencia escolar.

- El 97,13 % de los alumnos de Castilla y León no presentan ninguna incidencia reseñable.
- El alumnado (10.062) implicado en incidencias es el 2,87 % del total de los alumnos de Castilla y León, con una ligera disminución (-0,05 %) con respecto al curso anterior.

El curso 2007-2008 el número de alumnos implicado en incidencias fueron 10.206 (2,92 % del total de alumnos de Castilla y León).

Gráfico 3². ALUMNADO IMPLICADO EN INCIDENCIAS (con respecto al total de la provincia)



- El grupo del alumnado que “reincide” en comportamientos problemáticos (3.616) y “multi-reincide” (1.785) se mantiene estable. Las variaciones son escasas, -0,05% y +0,01 % respectivamente, con respecto al total del alumnado de Castilla y León.

El curso 2007-2008 el número de alumnos que “reincide” fueron de 3.796 (1,08 % sobre el total del alumnado de Castilla y León) y el de alumnos que “reinciden” fue de 1.754 (0,50 % sobre el total del alumnado de Castilla y León).

1.4 Los alumnos con mayor conflictividad están cada vez más localizados.

- El 74,52 % de los alumnos con incidencias se escolarizan en la etapa de ESO, de ellos el 49,61 % en 1º y 2º.

2. ASPECTOS CONCRETOS: Los conflictos por ámbitos de relación.

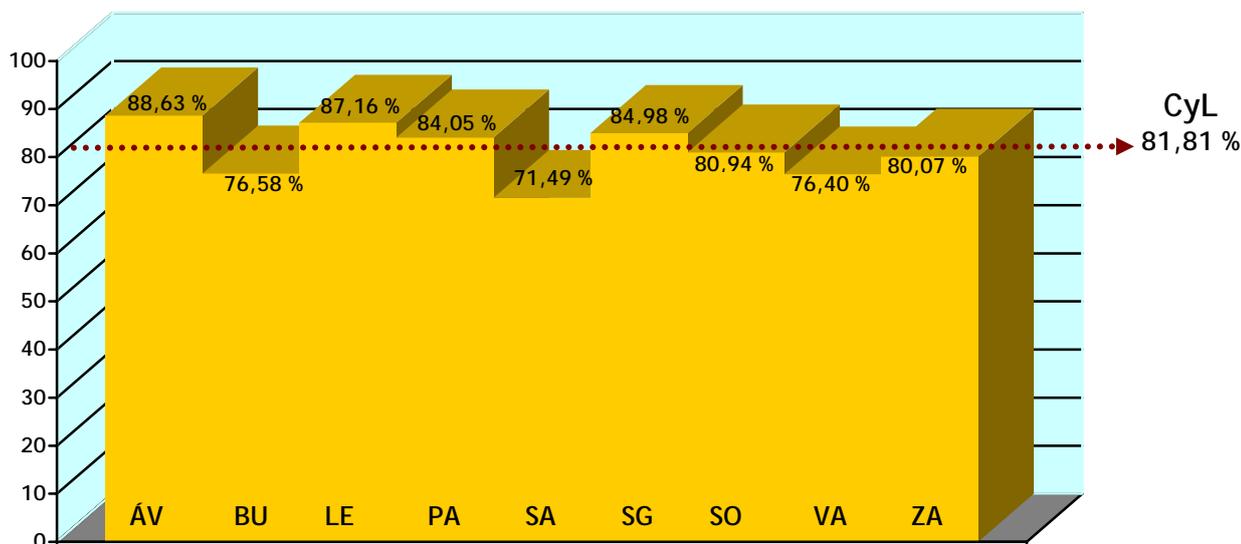
LOS CONFLICTOS EN LA RELACIÓN CON LAS TAREAS ACADÉMICAS.

2.1. Las incidencias relacionadas con el desarrollo de las tareas académicas (“disrupción escolar”) son el principal problema de convivencia escolar.

- 8 de cada 10 incidencias (el 81,81 % del total, con un incremento de un 7,91 % con respecto al curso anterior) tienen que ver con la dificultad del profesorado para dar clase. Son incidencias que afectan a su autoridad y dificultan el desarrollo de las tareas educativas, en general, con la consiguiente repercusión en el rendimiento académico del alumno concreto y del grupo-clase.

El curso 2007-2008 la tasa de incidencias fue del 78,84 %.

Gráfico 4. INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LAS TAREAS ACADÉMICAS (“Disrupción escolar”, con respecto al total de las incidencias reflejadas por los centros)



- Este tipo de incidencias representa en E.Infantil/E.Primaria el 47,64 %, del total de incidencias mientras que en la etapa de ESO asciende al 86,05 %.
- El 3er ciclo de E.Infantil/E.Primaria (5º y 6º cursos) tiene una tasa del 47,71 %, con respecto al total de incidencias, en este tipo de comportamientos; mientras que en 1º y 2º de la ESO está cifra prácticamente se duplica, llegando al 87,39 % (9 de cada 10 incidencias, aproximadamente).

LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS.

2.2. Los conflictos “directos” del alumnado con el profesorado, no experimentan variaciones significativas, manteniendo la tasa de cursos anteriores.

- La tasa es del 2,56 % -818 casos- con respecto al total de las incidencias reflejadas por los centros (2,37 % el curso anterior). El 69,19 % (7 de cada 10, aproximadamente) de estos conflictos se sitúan en la ESO.

2.3. Continúa mejorando las relaciones y la convivencia entre el alumnado

- Los conflictos entre el alumnado (3.577) disminuyen, con respecto al curso 2007-2008, un 3,34 % situándose en el 11,19 % del total de las incidencias en los centros de Castilla y León.
- Los comportamientos del alumnado con dificultades para relacionarse con los demás (308) continúan disminuyendo y se sitúa en el 0,96 % del total de incidencias reflejadas, un 0,18 % menos que el curso anterior.

2.4. La intimidación y el acoso entre iguales (“bullying”) se está haciendo cada vez más visible. Los centros educativos detectan antes y con mayor precisión los posibles casos.

CASOS DE ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES (“Bullying”). Curso 2008-2009

ACOSO ENTRE IGUALES	13
ACOSO INFORMÁTICO (ciberbullying)	3

El curso 2007-2008 el número de casos de acoso e intimidación entre iguales fue de 13, de ellos 2 de los casos fueron considerados como acoso informático (ciberbullying.).

LOS CONFLICTOS EN LAS RELACIONES CON LOS OBJETOS.

2.5. Los conflictos relacionados con las instalaciones y el material -destrozos, robo, etc.- (908) suponen el 2,84 % del total de las incidencias.

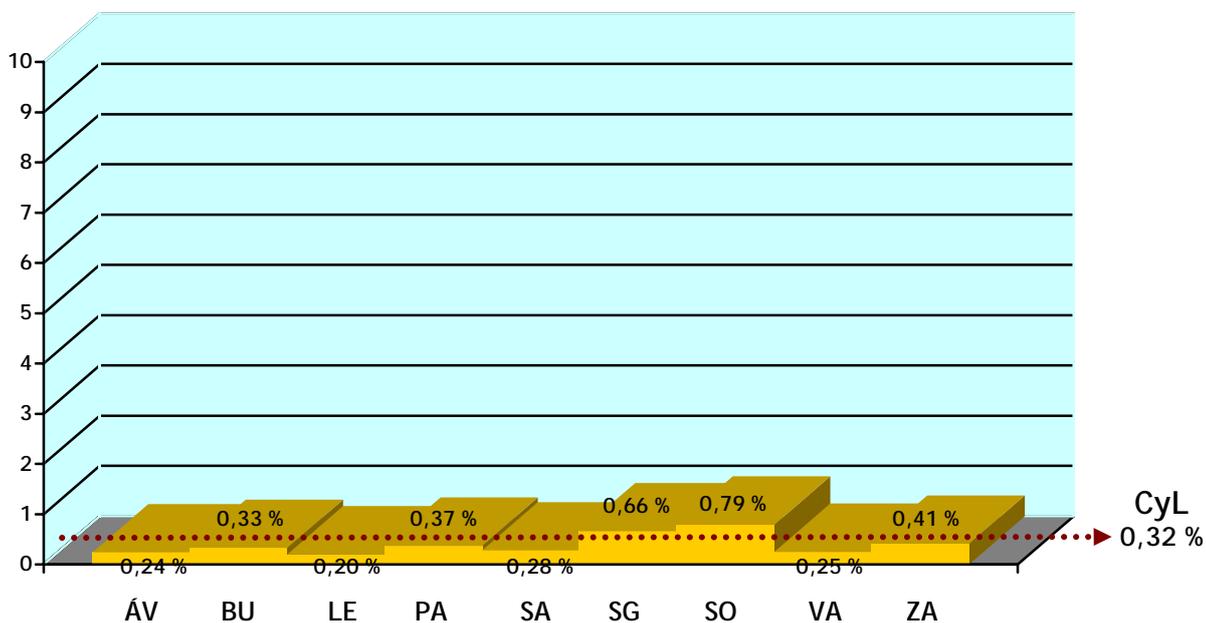
El curso 2007-2008 el número de incidencias en las relaciones con los objetos fue de 925 lo que supuso el 3,13 % del total de incidencias.

3. ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE LAS INCIDENCIAS

3.1. La mayor parte de las intervenciones de corrección con alumnos no precisa de la apertura de expediente. Se mantiene estable el número de expedientes abiertos al alumnado.

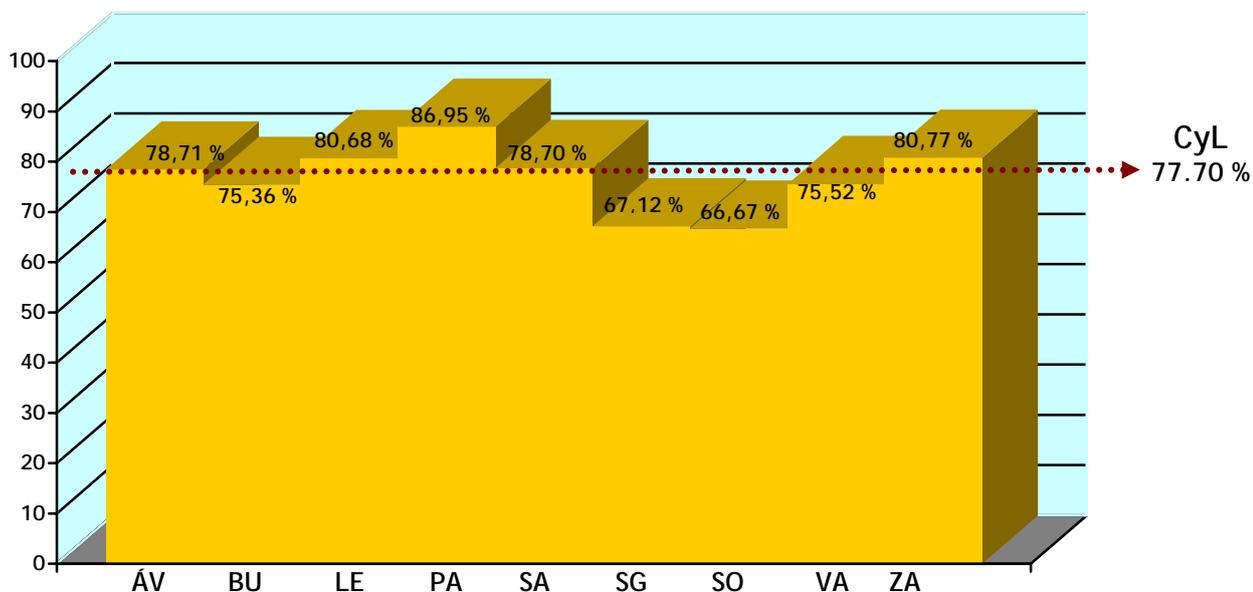
- Después del fuerte incremento del pasado curso escolar, primero de la entrada en vigor del Decreto 51/2007, la tasa de apertura de expedientes en relación con el total del alumnado de Castilla y León, se mantiene en el 0,32 % (1.133 expedientes en total), sin variaciones con respecto al curso anterior.

Gráfico 5. EXPEDIENTES ABIERTOS EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL ALUMNADO



- El 77,70 % de los centros de Castilla y León (864) no han abierto ningún expediente al alumnado. El 30,68 % de los centros que han abierto expedientes (77) lo han hecho en una sola ocasión.

Gráfico 6. CENTROS QUE NO HAN ABIERTO NINGÚN EXPEDIENTE AL ALUMNADO



- 30 centros de Castilla y León, el 2,70 %, concentran casi el 40 % de los expedientes abiertos al alumnado (444). 426 de los anteriores expedientes (correspondientes a 29 centros) han sido a alumnos de E.Secundaria.

- De cada 10 expedientes abiertos 8 son a alumnos de ESO (casi 7 de ellos son a alumnos de 1º y 2º).
- 3.2. Se mantiene la tasa de actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo (14,16 % del total de actuaciones de corrección).
- Procesos de mediación llevados a cabo: 1087.
 - Procesos de acuerdo reeducativo: 1173.
- 3.3. Las actuaciones externas en coordinación con el ámbito educativo que son más frecuentes son las relacionadas con el ámbito social (el 57,54 % del total)

4. OTROS ASPECTOS RECOGIDOS.

EL COORDINADOR DE CONVIVENCIA DE CENTRO

- 4.1. La figura del coordinador de convivencia de centro continúa consolidando su presencia en los centros educativos de Castilla y León.
- De acuerdo con la normativa en vigor (Decreto 51/2007, artículo 23, apartado 1 y 2), el 100 % de los centros públicos disponen de dicha figura y el 82'77 % de los centros concertados comunican su designación.
 - El coordinador de convivencia de centro suele ser un maestro (67,14 %), seguido de los profesores de secundaria (30,20 %) y de los profesores técnicos de FP (2,66 %).
 - El 47,29 % de los coordinadores de convivencia llevan más de 10 años en el centro educativo. El 10,95 % de los coordinadores es el primer curso que ejercen el centro.

ACTUACIONES DE LOS CENTROS

- 4.2. Los centros educativos de Castilla y León continúan incrementando sus actuaciones dirigidas específicamente al fomento de la convivencia escolar y a la prevención y atención a los conflictos.
- REUNIONES (Comisión convivencia, tutores, etc. todas para tratar temas específicos de convivencia): 4.619 reuniones 4,15 x centro
 - ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA: El 50 % de ellas son proyectos de trabajo en centros y actividades incluidas en el plan de acción tutorial: 5.816 actividades 5,23 x centro

Gráfico 7. REUNIONES CON TEMAS ESPECÍFICOS DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS (media anual por centro)

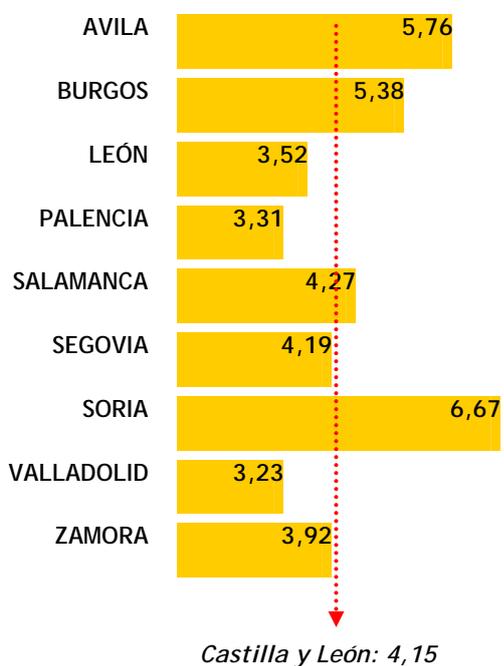
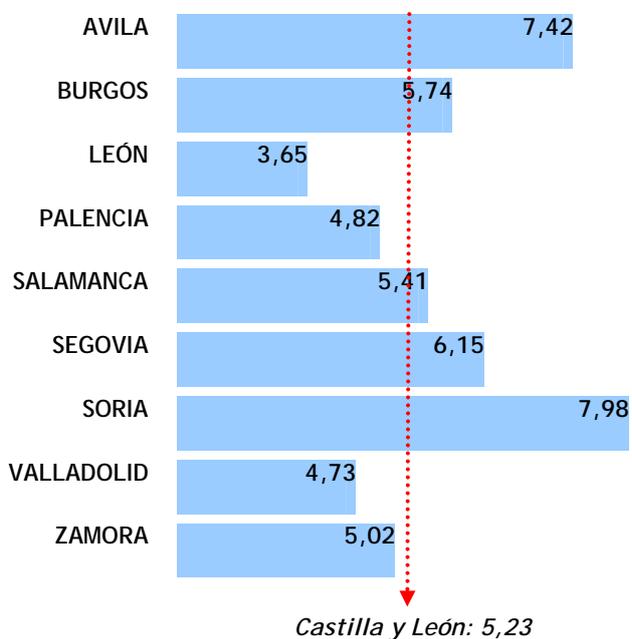


Gráfico 8. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS (media anual por centro)



--- 000 0 000 ---

4.

PRINCIPALES CONCLUSIONES



1. LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Los principales indicadores reflejan que la situación de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León es buena.

- El porcentaje de centros con incidencias se mantiene estable.
- 6 de cada 10 centros tienen menos de 5 alumnos con incidencias reseñables (4 de cada 10 no tienen ninguna incidencia que reflejar).
- El número de centros con 50 ó más alumnos con incidencias se sitúa en el 3,78 % (42 centros).
- El número de expedientes abiertos apenas crece con respecto al curso anterior, la mayoría de los centros (861) no abre ninguno.

2. LA CONVIVENCIA EN LAS RELACIONES PROFESORADO-ALUMNADO

Las incidencias relacionadas con el desarrollo de las tareas académicas (“disrupción escolar”) son el principal problema de convivencia en los centros.

- 8 de cada 10 incidencias (el 81,81 % del total, con un incremento de un 7,91 % con respecto al curso anterior) tienen que ver con la dificultad del profesorado para dar clase. Son incidencias que afectan a su autoridad y dificultan el desarrollo de las tareas educativas, en general, con la consiguiente repercusión en el rendimiento académico del alumno concreto y del grupo-clase.
- Los conflictos “directos” del alumnado con el profesorado, no experimentan variaciones significativas, manteniendo una tasa similar (2,56 % de las incidencias totales) a la de cursos anteriores.

3. LA CONVIVENCIA EN LAS RELACIONES ENTRE IGUALES

Mejoran las relaciones entre el alumnado y disminuyen los conflictos en las relaciones entre iguales

- Los conflictos entre iguales disminuyen en más de 3 %, pasando del 14,53 % del curso anterior (4.294 incidencias) al 11,19 % actual (3.577 incidencias).

- Los casos de acoso e intimidación entre iguales (“bullying”) se centran en 32 casos notificados y pendientes de confirmación hasta la publicación del informe sobre la situación de la convivencia definitivo (el curso anterior de 52 casos notificados se confirmaron 13).

4. LAS ACTUACIONES DE CONVIVENCIA

Los centros educativos de Castilla y León continúan incrementando sus actuaciones dirigidas específicamente al fomento de la convivencia escolar y a la prevención y atención a los conflictos.

- El desarrollo de los Planes de convivencia, a partir con lo establecido en el artículo 2 de la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, determina un crecimiento continuo de las reuniones (4.619 en total, 4,15 por término medio por centro) y actividades (5,816 en total, 5,23 por término medio por centro) específicamente dirigidas al fomento de la convivencia y la prevención de los conflictos.

--- 000 0 000 ---

ANEXO: CUADRO RESUMEN DE DATOS DEL CURSO 2008-2009



	Nº	CONCEPTO	2008/09
CENTROS	1	Centros incluidos en las actuaciones del Plan de convivencia.	1.112
	2	Centros que actualizan datos de convivencia en la aplicación de gestión CONV	98,83 %
	3	Centros que validan datos de convivencia en la aplicación de gestión CONV	
	4	Centros que reseñan incidencias de convivencia	58,81 %
	5	Centros con 50 o más alumnos con incidencias	3,78 %
	6	Centros con menos de 5 alumnos con incidencias	61,78 %
	7	Centros que no reflejan ningún tipo de incidencias	41,19 %
ALUM.	8	Alumnos implicados en incidencias (con relación al total de alumnos de CyL)	2,87 %
	9	Alumnos con comportamientos reincidentes (con relación total alumnos CyL)	1,03 %
	10	Alumnos con comportamientos multireincidentes (con relación total alumn. CyL)	0,50 %
INCIDENCIAS	11	Incidencias de convivencia reflejadas por los centros	31.958
	12	Incidencias relacionadas con disrupción escolar (*)	81,81 %
	13	Incidencias en relación alumno-profesor	818
	14	Incidencias en la relación alumno-profesor (*)	2,56 %
	15	Incidencias en las relaciones entre el alumnado (*)	11,19 %
	16	Casos de acoso e intimidación "bullying" (comunicados/informados Servicio Inspección)	16
	17	Incidencias relacionadas con destrozo y robo materiales (*)	2,84 %
	18	Incidencias relativas a la falta extrema de interacción (*)	0,96 %
CORRECCIÓN	19	Expedientes abiertos al alumnado (nº total)	1.133
	20	Expedientes abiertos al alumnado (% sobre el total del alumnado)	0,32
	21	Centros con que no han abierto ningún expediente	77,70 %
	22	Centros con más de 10 expedientes abiertos al alumnado	2,34 %
	23	Procesos de acuerdo reeducativo (nº total)	1.087
	24	Procesos de mediación (nº total)	1.173
	25	Procesos acuerdo y de mediación (% sobre actuaciones totales de corrección)	14,16 %
OTR. DATOS	26	Coordinadores convivencia (centros públicos)	100 %
	27	Coordinadores convivencia (centros concertados)	82,77 %
	28	Reuniones sobre convivencia en centros	4.619
	29	Actividades de convivencia en los centros (Plan convivencia)	5.816

(*) En relación con el número total de incidencias comunicadas por los centros.

LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DE CASTILLA Y LEÓN
Curso escolar 2008-2009

